

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 613 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 20 JUL 2015

VISTOS:



El Oficio Nº 842-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 16 de julio del 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la emisión de resolución autorizando el pago de liquidación de beneficios sociales a favor de la Sr. Wilfredo Julio Orihuela Carrasco; el Proveído, de fecha 16 de julio del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria Nº 30220 y su Estatuto Institucional;



Que, con Resolución Rectoral Nº 505-2015-UNTRM-R, de fecha 10 de junio del 2015, se acepta a partir del 01 de junio del 2015, la renuncia formulada por el Sr. Wilfredo Julio Orihuela Carrasco, al cargo de vigilante contratado por el Régimen Laboral de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándolo las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, se faculta a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Economía, realizar las acciones de su competencia para la liquidación correspondiente y el pago de derechos económicos de beneficios sociales que le correspondan de acuerdo a ley al renunciante;

Que, con Informe Nº 072-2015-UNTRM-DGA-DRH/UE, de fecha 24 de junio del 2015, la Unidad de Escalafón, remite el Informe Escalafonario del ex servidor Wilfredo Julio Orihuela Carrasco, quien laboró, por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el cargo de vigilante, del 01 de enero del 2009 al 31 de mayo del 2015;

Que, mediante Oficio Nº 0242-2015-UNTRM-DGA-DRH/UR, de fecha 30 de junio del 2015, la Directora de la Unidad de Remuneraciones, informa que efectuó el cálculo de pago de beneficios sociales ex servidor Wilfredo Julio Orihuela Carrasco, que corresponden a vacaciones truncas, por el monto de S/. 360.00 (Trescientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles), vacaciones no gozadas, por S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), por el importe total de S/. 1,260.00 (Un mil doscientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles) y de encontrarle conforme solicita el trámite respectivo para certificación presupuestaria y posteriormente a la emisión del acto resolutivo;

Que, con Oficio Nº 0490-2015-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 08 de julio del 2015, el Director (e) de Recursos Humanos, remite a la Dirección General de Administración, el expediente de liquidación del ex servidor Wilfredo Julio Orihuela Carrasco, respecto al pago de vacaciones truncas y vacaciones no gozadas, por el monto de S/. 1,260.00 (Un mil doscientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles) y solicita tramitar la certificación presupuestaria y posteriormente el acto resolutivo;

Que, mediante Informe Nº 0957-2015-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 10 de julio del 2015, el Director de Planificación y Presupuesto, informa a la Dirección General de Administración, que existe crédito presupuestario disponible para atender el pago de beneficios sociales a favor de la ex servidor de la UNTRM, Wilfredo Julio Orihuela Carrasco, indicando la cadena funcional programática;

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 613 - 2015-UNTRM-R.

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita al Señor Rector, disponga la emisión de resolución, autorizando el pago de liquidación de beneficios sociales a favor de la Sr. Wilfredo Julio Orihuela Carrasco, por el importe de S/. 1,260.00 (Un mil doscientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el pago de beneficios sociales por término de contrato del Sr. Wilfredo Julio Orihuela Carrasco, ex servidor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente a vacaciones truncas y vacaciones no gozadas, ascendente a S/. 1,260.00 (Un mil doscientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo a la Liquidación de Beneficios Sociales N° 012-2015, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Economía efectuar el pago correspondiente conforme a las normas legales vigentes, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	:	0035
Programa	:	9001 Acciones Centrales
Función	:	22 Educación
División Funcional	:	006 Gestión Administrativa
Grupo Funcional	:	0011 Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos
Actividad	:	5000005 Gestión Recursos Humanos
Grupo Genérico de Gastos	:	2.3. Bienes y Servicios 2.3.2.8.1.1. Contrato Administrativo de Servicios S/. 1,260.00
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. Germán Auriel Evangelista
Secretario General(e)